No. 4112.020.26.1.149-2025

MANEJO TECNICO DE INFORMACION SA
Carrera 35 No 10 - 445, Yumbo, Valle del Cauca
Tel. 3176474875 - 3176474977
servicioalcliente.mti@thomasgreg.com - eiddy.caselles@thomasgreg.com

Asunto: Proceso de Mínima Cuantía No. 4112.020.32.1.144-2025

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, me permito manifestar que la oferta por usted presentada el día 22 de enero de 2025, con relación al Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 4112.020.32.1.144-2025, ha sido aceptada por parte de Santiago de Cali Distrito Especial – Secretaría de Gobierno, ya que la misma cumple con las condiciones técnicas mínimas exigidas, la experiencia y la capacidad jurídica.

Para todos los efectos a que haya lugar, con la propuesta y la presente aceptación se entiende que con usted ha quedado celebrado el contrato cuyo objeto es:

> Prestar el servicio de tenencia, custodia, guarda y transporte de los archivos documentales inactivos de la Secretaría de Gobierno del Distrito de Santiago de Cali

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 4112.020.32.1.144-2025, y con los ofrecimientos por usted formulados en su oferta económica, cuyos aspectos generales se detallan a continuación:

CONTRATISTA:	MANEJO TECNICO DE INFORMACION S.A.	NIT:	900.011.545-4
REPRESENTANTE LEGAL:	LUIS EDUARDO VILLA PARRA	C.C.	80.424.263
DIRECCIÓN:	Carrera 35 No 10 - 445, Yumbo, Valle del Cauca	Tel:	3176474875 - 3176474977
CDP	3700025909 del 17 de enero de 2025		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 6.999.878), discriminado de la siguiente forma: valor antes de IVA: CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($ 5.882.250), y valor de IVA: UN MILLÓN CIENTO DIECISIETE MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($ 1.117.628).		

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

FORMA DE PAGO

CUOTA	VALOR	CONCEPTO
Primera	$ 540.082	Realización de las actividades contempladas en los ítems 1, 2, 3, 4 y 5 del cuadro de especificaciones técnicas, previa verificación y aprobación por parte del supervisor del contrato; por concepto de traslado inicial, recepción y validación de cajas, unidades documentales, y casettes debidamente codificados.
Segunda	$ 905.352	Realización de las actividades contempladas en los ítems 6, 7, y 8 del cuadro de especificaciones técnicas, previa verificación y aprobación por parte del supervisor del contrato; correspondientes al almacenamiento y custodia de los meses de febrero y marzo de 2025, la cual será cancelada con corte al mes de abril de 2025.
Tercera	$ 905.352	Realización de las actividades contempladas en los ítems 6, 7, y 8 del cuadro de especificaciones técnicas, previa verificación y aprobación por parte del supervisor del contrato; correspondientes al almacenamiento y custodia de los meses de abril y mayo de 2025, la cual será cancelada con corte al mes de junio de 2025.
Cuarta	$ 905.352	Realización de las actividades contempladas en los ítems 6, 7, y 8 del cuadro de especificaciones técnicas, previa verificación y aprobación por parte del supervisor del contrato; correspondientes al almacenamiento y custodia de los meses de junio y julio de 2025, la cual será cancelada con corte al mes de agosto de 2025.
Quinta	$ 905.352	Realización de las actividades contempladas en los ítems 6, 7, y 8 del cuadro de especificaciones técnicas, previa verificación y aprobación por parte del supervisor del contrato; correspondientes al almacenamiento y custodia de los meses de agosto y septiembre de 2025, la cual será cancelada con corte al mes de octubre de 2025.
Sexta	$ 1.358.028	Realización de las actividades contempladas en los ítems 6, 7, y 8 del cuadro de especificaciones técnicas, previa verificación y aprobación por parte del supervisor del contrato; correspondientes al almacenamiento y custodia de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2025, la cual será cancelada con corte al mes de diciembre de 2025.
Séptima y final	$ 1.480.360	Realización de las actividades contempladas en los ítems 9, 10, y 11 del cuadro de especificaciones técnicas, previa verificación y aprobación por parte del supervisor del contrato; por concepto de desmonte y traslado de entrega.

PLAZO DE EJECUCIÓN

Hasta el 31 de diciembre de 2025

GARANTÍAS

Riesgos a Amparar por el Contratista	Valor	Vigencia del Seguro
Cumplimiento del contrato	Diez por ciento (10%) del valor contratado	El término de ejecución del contrato y seis (6) meses más
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Cinco (5%) del valor contratado	El término de ejecución del contrato y tres (3) años más

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

	Calidad del servicio	Diez por ciento (10%) del valor contratado	El término de ejecución del contrato y seis (6) meses más

Para efectos de iniciar su ejecución, usted debe cumplir con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, establecidos en la normativa vigente aplicable y firma de la correspondiente acta de inicio.

Este documento será publicado en el SECOP en el enlace www.colombiacompra.gov.co.

Cordialmente,

IMPORTANTE

Si el formato se va a utilizar para realizar contratos mediante la plataforma SECOP II, se registran los datos solicitados de quien firma electrónicamente, no se imprime el documento, dado que se entiende válido con la firma electrónica que se realiza a través del flujo de aprobación de la plataforma en mención.

DIEGO FERNANDO HAU CAICEDO
Secretario de Despacho
Secretaría de Gobierno

Proyectó: Juan Pablo Ruiz Burbano – Contratista
Revisó: Ana Carolina Jaraba García – Profesional Universitario
Laura Isabel López Rodríguez – Contratista
Diana Carolina Vásquez Parra – Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.